



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, octubre once (11) de dos mil veintidós (2022).

Requerimiento desacato. 110014003004-2021-00110-00.

Con el fin de continuar el trámite correspondiente, se ordena:

- 1.** Requerir por última vez a Leonardo José Serrano Mercado y a GESCO TAX FIRM S.A.S., para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, indiquen si ya se le dio cumplimiento al fallo de tutela, allegando las pruebas del caso, so pena de emitir la decisión que en derecho corresponda.
- 2.** Requerir a la parte accionante para que, en el mismo término, informe si ya la incidentada ya dio cumplimiento al fallo de tutela.
- 3.** Comunicar a la accionada por el medio más expedito y eficaz.
- 4.** Notificar igualmente la presente decisión a la parte accionante por el medio más expedito y eficaz.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f37652aaed598752da19a0d7e45781b8d9aa5b2883d5a49867b4d6d378fd153**

Documento generado en 12/10/2022 10:13:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>